

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE ORGANIZACION ILINIZA S.A.

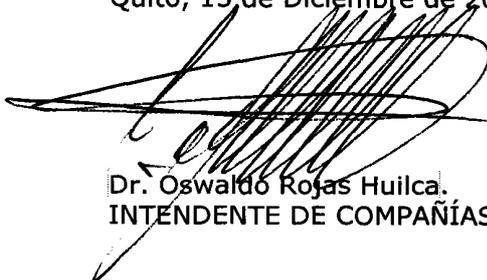
Se comunica al público que ORGANIZACION ILINIZA S.A., reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 1 de diciembre de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005454 de 15 de Diciembre de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma integralmente, entre otros, el artículo octavo del Estatuto Social, referente al gobierno y administración, de la siguiente manera:

"ARTICULO OCTAVO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION

La Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General, quienes tendrán las atribuciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Compañías y en el presente estatuto..."

Quito, 15 de Diciembre de 2010



Dr. Oswaldo Rojas Huilca.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

 EXP. 12755
Tr. 01.1.10.001539

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.